

A la opinión pública  
Al C. Lic. Juan Sabines Guerrero  
Gobernador del Estado de Chiapas

La Fundación para la Libertad de Expresión manifiesta su inquietud por el eventual ataque a la libertad de expresión en perjuicio de los periodistas Isaín Mandujano y Ángeles Mariscal, corresponsales de la revista Proceso y del diario La Jornada en Chiapas.

Con motivo de su ejercicio profesional, Mandujano y Mariscal han dado cobertura a distintas voces en Chiapas. La Fundalex recuerda que su principio III de los Compromisos con la Libertad de Expresión dice que: “La libertad de expresión requiere la obligación de las autoridades y el compromiso de la sociedad en: 1. Promover la pluralidad de ideas y opiniones para incrementar la comprensión y la pluralidad de voces en el debate público.”

En últimas fechas, distintas organizaciones sociales de Chiapas que tienen diferencias de percepción y de criterio con las autoridades locales, han expresado críticas, juicios de valor y consideraciones que pueden molestar o incomodar a algunos servidores públicos del gobierno del Estado. Mandujano y Mariscal han dado cobertura a esas informaciones para que la sociedad tenga mayores elementos de juicio sobre el debate público. La Fundalex considera que es obligación de las autoridades abstenerse de ejercer cualquier medida directa o indirecta que pueda acotar el derecho a saber de los gobernados.

Los reporteros Mandujano y Mariscal han sido objeto de expresiones difamatorias y calumniosas a través de distintos medios, entre ellos los pertenecientes al Gobierno del Estado, como el Sistema Chiapaneco de Radio. Estos hechos coadyuvan a inhibir el ejercicio periodístico, la libertad de expresión y el derecho a la información.

La Fundalex recuerda que, como lo establece su principio XIII del Compromiso con la Libertad de Expresión “es condenable con severidad cualquier ataque a la libertad de expresión de quienes la ejercen en los medios, y a los medios mismos, como: las amenazas, las lesiones, el secuestro o el asesinato, así como la destrucción material de instalaciones, el diezmar al periodismo independiente, a la libertad de expresión y al libre flujo de información para el público. La sociedad y sus Estados se encuentran bajo la obligación de adoptar medidas efectivas, para evitar cualquier tipo de ataques y, si ocurriesen, investigarlos, castigar a los perpetradores y asegurarse de que las víctimas tengan acceso a remedios efectivos y reparación del daño.”

Solicitamos la intervención del gobernador Sabines para que gire las instrucciones a quien corresponda, a efecto de evitar el uso de recursos públicos que puedan limitar la libertad de expresión. Hacemos votos por una inmediata intervención del C. Gobernador para que estos hechos sean investigados y sancionados conforme a derecho.

Consejo